

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

Villamaría, Febrero 15 de 2012

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio del municipio de Villamaría, Caldas, se permite solicitarle que si así lo desea, proceda a presentar su oferta y en general a participar en el presente proceso para la selección de la entidad, que se encargará de realizar el concurso público abierto de meritos para la conformación de la terna de la cual se designará el Gerente de la ESE, según las especificaciones y presupuesto contenidos en las condiciones generales.

Presupuesto Oficial: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10.000.000.00 MLC),

Plazo de ejecución: Treinta y cinco(35) días calendario.

Se permitirá el acceso a la totalidad de la información relativa al presente procedimiento, que es público y al que se le puede formular observaciones, tendientes a mejorarlo.

Igualmente se invita a la conformación de veeduría ciudadana para los efectos de control y seguimiento en aras de garantizar los principios de transparencia, concurrencia de oferentes y selección objetiva.

El proceso estará regido por las normas del derecho privado y las especiales de contratación de derecho privado que rigen para la entidad (Acuerdo 006 de 2011) y estará abierto, para presentación de ofertas, desde el día quince (15) de febrero 2012, hasta el día veintidós(22) de febrerode 2012, a las 16:00 horas.

Información adicional se puede obtener en los documentos que conforman los términos de condiciones generales para este evento o a través de la Oficina de la subdirección administrativa y financiera de la sede oficial del Hospital o, comunicándose con los teléfonos 8771878, 8770126, 8770011, correo electrónico [hsavillamaria@une.net.co](mailto:hsavillamaria@une.net.co), [subgerenciahsadv@une.net.co](mailto:subgerenciahsadv@une.net.co)  
Página Web [www.hospitaldevillamaria.gov.co](http://www.hospitaldevillamaria.gov.co)

**HECTOR WILLIAN RESTREPO OSORIO**  
GerenteAd-hoc



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

## **CONVOCATORIA ESPECIAL**

## **CONDICIONES GENERALES**

### **OBJETO:**

**LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO SE ENCUENTRA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALES, PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA DE LA QUE SE DESIGNARÁ EL GERENTE, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES**

**SE CONVOCA MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**

Villamaría, Caldas febrero 15 de 2012

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

### CRONOGRAMA CONVOCATORIA

#### PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALES.

ITEM	FECHA (día/mes/año/hora)
SOLICITUD DE OFERTAS A POTENCIALES PROPONENTES (PUBLICACIÓN)	DESDE 15 – 02 – 12 HASTA 22– 02 – 12 – 16:00
APERTURA DE LA INVITACION	EL 15– 02– 12
PLAZO MAXIMO FORMULAR OBSERVACIONES	EL 17 – 02 – 12 – 16:00
PLAZO MAXIMO RESOLVER OBSERVACIONES Y FORMULAR ADENDAS	EL 21 – 02 – 12
CIERRE RECEPCION DE OFERTAS	EL 22 – 02 – 12 – 16:00
EVALUACION Y CALIFICACION PROPUESTAS	EL 23 – 02 – 12
PUBLICACION RESULTADOS EVALUACION	EL 24 - 02 – 12
RECEPCION DE OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACION	EL 27 – 02 – 12 – 16:00
ATENCION DE OBSERVACIONES	EL 28 – 02 – 12

EN CASO QUE NO SE PRESENTE OBSERVACIONES, TODA ESA ETAPA SE OMITIRÁ Y SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN.

FIRMA DEL CONTRATO, LEGALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO: DENTRO DE LOS DOS DÍAS HABILES DESPUES DE LA ADJUDICACIÓN.

LA FECHAS DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN PODRÁN SER MODIFICADAS, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

### **SOLICITUD DE OFERTA ESPECIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 006 de 2011 (Manual de Normas y Procedimientos de Contratación), se informa que esta Empresa Social del Estado, está interesada en recibir propuestas para la contratación que a continuación se relaciona:

#### **1- Objeto del Contrato.**

El objeto del contrato, es LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO.

#### **2- Condiciones Mínimas:**

El proponente deberá cumplir las siguientes condiciones mínimas:

- Realizar el proceso de concurso de meritos público abierto para la selección del gerente de la ESE, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 800 de 2008 y la Resolución No. 165 de marzo 18 de 2008 “por la cual se establecen los estándares mínimos para el desarrollo de los procesos públicos abiertos para la conformación de las ternas de las cuales se designarán los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial”
- Realizar el proceso de selección en el tiempo señalado en las presentes condiciones de referencia.
- Garantizar una selección objetiva de los aspirantes a conformar la terna.
- Asegurar puntualidad y oportunidad en la prestación del servicio, desde la recepción de inscripciones hasta la entrega de resultados definitivos, previos a la conformación de la terna- (parágrafo 2 Art.- 2° Decreto 800/08, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 165/08).
- Debe garantizar que el concurso de méritos público se realice en cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 5 del decreto 800: Igualdad, moralidad, eficacia, objetividad, transparencia, imparcialidad, y publicidad.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

- Contar durante todo el proceso de selección con el personal mínimo indicado en el Decreto 800 de 2008 y la Resolución 165 de 2008

### **3- Plazo del objeto a Contratar**

El plazo del proceso de selección a contratar será de treinta y cinco(35) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

### **4- Presupuesto oficial**

El presupuesto oficial para la presente contrataciones de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 10.000.000MLC), en el cual se incluyen todos costos directos e indirectos y los propios de la legalización del contrato.

Para el efecto, la entidad, con cargo a la vigencia fiscal de 2012, ha realizado la apropiación presupuestal que respalda el compromiso que resultare de este proceso.

### **5- Condiciones de pago**

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio, pagará el servicio prestado por el Contratista, contra entrega de los resultados del proceso de selección, previa certificación de recibo a satisfacción y cumplimiento de exigencias contractuales y de ley, expedida por el interventor. La entidad se reserva la potestad para convenir forma diferente de pago.

### **6- Garantías**

Se exigirá al contratista la constitución de garantía de cumplimiento.

### **7- Regulación jurídica del contrato**

El contrato se regirá por las normas de derecho privado, Acuerdo 006 de 2011 emanado de la Junta Directiva de la ESE y por las relativas al contrato de prestación de servicios profesionales del estatuto de contratación del estado.

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

## **8- Fechas del proceso.**

La entidad, se sujetará en todo caso a las fechas del proceso que a continuación se detallan:

### **8.1. Solicitud de ofertas a posibles oferentes (Artículo 32-1, del Acuerdo 006 de 2011).**

Esta diligencia se realizará a partir del día quince (15) de febrero de 2012. La solicitud de ofertas y estas condiciones estarán además, fijados a la vista pública en las carteleras de la gerencia y la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera y en la página web de la entidad, hasta el día veintidós(22) de febrero a las dieciséis horas (16:00).

### **8.2. Fecha hasta la cual se recibirán oficialmente propuestas.**

EL Hospital, recibirá ofertas hasta el día veintidós (22) de febrero a las dieciséis horas (16:00). Del recibo de ofertas se elaborará una planilla, en la cual se dejará constancia de la identificación plena de la persona que presenta la propuesta (Razón social, Nit, domicilio y teléfono), la hora de presentación de la misma, el número de folios de la propuesta y el valor total en pesos.

### **8.3. Plazo para formular observaciones.**

Las observaciones que se formulen a estas condiciones generales, se presentaran a más tardar, el día diecisiete (17) de febrero de 2012, hasta las dieciséis (16:00) horas.

### **8.4. Atención a observaciones formuladas.**

El Hospital, se pronunciará sobre las observaciones formuladas y debidamente aportadas (a través de los medios aquí señalados), el veintiuno (21) de febrero de 2012.

### **8.5. Evaluación y calificación de las ofertas (Art. 32-4)**

Para efectos de la evaluación la entidad ha establecido como término máximo el día veintitrés (23) de febrero de 2012.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

En todo caso, la entidad podrá prorrogar el presente plazo si la complejidad del asunto así lo requiere.

#### **8.6. Publicación de los resultados de evaluación (Art. 32-5)**

La evaluación de las ofertas se hará constar en un informe escrito el cual será publicado en las carteleras anunciadas (gerencia y oficina del Profesional del Área Administrativa) y en la página web de la entidad, por el término de un día, que para este evento será el veinticuatro (24) de febrero de 2012.

#### **8.7. Recepción de Observaciones al Informe de Evaluación.**

Las observaciones al informe de evaluación elaborado y publicado por la Junta Directiva de la ESE, se recibirán únicamente hasta las dieciséis (16:00) horas del veintisiete (27) de febrero de 2012.

#### **8.8 Atención de las Observaciones.**

La Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio, atenderá las observaciones y dará respuesta a las mismas el día veintiocho (28) de febrero de 2012.

Surtida esta etapa, se procederá a la adjudicación, sin lugar a la recepción de nuevas observaciones.

En todo caso, la entidad se reserva el derecho a modificar las fechas y plazos aquí señalados para la publicación del informe de evaluación, la recepción de las observaciones y la atención a las mismas, si a juicio de la Junta Directiva de la E.S.E ello se justifica. Tal decisión constará en acto motivado.

#### **8.9. Adjudicación y Firma del Contrato.**

La Junta Directiva de la ESE, comunicará mediante oficio a la persona que quede seleccionada (Art. 32-6 del Acuerdo 006/2011), que ha resultado adjudicatario de la contratación e informándole además que deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la comunicación de adjudicación. El oferente a quien se adjudique el contrato, tendrá dos días calendario para aportar los documentos de legalización.

#### **9- Participantes.**

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

Podrán ofertar las personas jurídicas (Universidades o Instituciones de Educación Superior Públicas o Privadas, con aprobación oficial, o por éstas en asocio con entidades especializadas en la selección de personal para cargos de alta gerencia), cuyo objeto social desarrolle la actividad a contratar y estén autorizadas para ello por la Comisión Nacional del Servicio Civil. No podrán estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Nacional o en las leyes para efectos de contratación con entidades públicas y conforme a las siguientes condiciones:

#### **9.1- Forma de presentación y plazo de entrega de la oferta.**

Las ofertas deben presentarse hasta el día 22 de febrero de 2012, a las 16:00 horas, en idioma español, letra legible, en original, mecanografiada en cualquier medio impreso, numeradas, ajustadas a los demás requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Su recepción será en la Oficina de Contratación de la Entidad, ubicada en el primer piso de las instalaciones del Hospital, el cual está localizado en la dirección previamente indicada, en el municipio de Villamaría, Caldas.

- No se admitirán propuestas enviadas por fax, ni las que presenten tachones o borrones.
- Serán a cargo de los proponentes todos los costos asociados a la preparación y elaboración de sus propuestas.

La propuesta se sujetará en todo a las condiciones solicitadas. Su valor no deberá en ningún caso exceder el presupuesto oficial y en caso de que ello ocurra, la propuesta no será objeto de evaluación.

#### **9.2- Una propuesta por participante.**

Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta. El proponente que presentare más de una propuesta o participare en más de una de ellas quedará descalificado de todas ellas.

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

### **9.3 – Periodo de validez a la propuesta.**

La propuesta deberá tener una validez mínima de sesenta (60) días, y en caso de ser seleccionada, los precios ofertados se sostendrán en el transcurso de la ejecución del contrato.

### **9.4- Manifestaciones Obligatorias en la Propuesta.**

Para facilitar la correcta presentación de la propuesta por parte del proponente, y su estudio por el comité evaluador de la Entidad, el proponente deberá suministrar la siguiente información y realizar las manifestaciones que se detallan a continuación, en la respectiva carta de presentación de la propuesta.

#### **9.4.1- Carta de Presentación de la propuesta.**

Para la carta de presentación de la propuesta, se deberá diligenciar (adaptar) el Anexo N° 1 “Carta de presentación de la propuesta”, suministrado como modelo por la Entidad (Anexo 1).

Esta carta deberá ser firmada por el representante legal del proponente, quien señalará si se encuentra debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales, y si no se encuentra autorizado por los estatutos, anexará el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.

Se debe manifestar, bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y las leyes vigentes, así mismo, manifestará estar al día en los pagos de las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral con estricta sujeción a lo previsto en las normas vigentes; expresará no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610/00, Art.-60, inciso 3°), no tener antecedentes judiciales o disciplinarios que lo inhabiliten o impidan contratar con el Estado.

La omisión de la carta de presentación debidamente firmada, no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

#### **9.4.2- Documentos que se deben anexar a la propuesta.**



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

Además de la Carta de Presentación, deberá anexar los siguientes documentos que serán constatados todos ellos por la Junta Directiva de la E.S.E, instancia responsable de analizar y calificar las propuestas:

- **Certificado de existencia y representación legal**- Las personas jurídicas proponentes deberán remitir en la correspondiente oferta, sus certificados de existencia y representación legal, expedido con vigencia no superior a 90 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.
- **Resolución vigente mediante la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil** acredita a la institución para adelantar procesos de concursos de mérito para selección de personal para cargos de alta gerencia.
- **Documento que acredita a la Universidad su aprobación oficial**
- **Propuesta técnica.** Los proponentes deben presentar con su propuesta, un documento mediante el cual identifiquen y describan el servicio ofertado en consonancia con lo requerido por la ESE en esta solicitud, demostrando competencia técnica y capacidad logística. Detallar (identificar) el número de profesionales que participaran en la ejecución del proceso (concurso) y sus años de experiencia en el sector salud. Con esta información se valorará (ponderará) la Capacidad Logística
- **Experiencia del proponente**- El proponente deberá diligenciar el Formato de “Experiencia del Proponente” – Anexo No. 2., donde relacionará los contratos que pueda soportar (certificar) la experiencia específica en procesos de selección de gerentes de Empresas Sociales del Estado.
- **Propuesta Económica**- Deberá registrar el valor total de la propuesta en moneda legal colombiana y deberá cubrir todos los costos directos e indirectos derivados del contrato que va suscribirse, el cual debe estar incluido en el precio global fijo no sujeto a modificaciones. - Anexo No 3.

El proponente deberá prever todos los costos en que incurra para el desarrollo del objeto del contrato.

La Universidad oferente en todo caso manifestará su intención para realizar un segundo proceso de selección, en todo caso en que en este primer evento no se



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

presente el número de participantes que permita escoger la terna respectiva y anotará el valor estimado.

Es de aclarar que la firma que no cumpla con estos requerimientos no será tenida en cuenta en la evaluación.

#### **10- Selección del Contratista:**

Cumplido el requisito de solicitud de ofertas, enviada y/o publicada dicha solicitud, y obtenidas aquellas, la Junta Directiva se reunirá para realizar la evaluación respectiva, atendiendo las directrices de selección objetiva establecidas en el acuerdo de Junta Directiva 006 de 2011 y apoyado en la información, documentos y anexos requeridos en esta solicitud.

#### **11- Factores de Evaluación:**

Con el fin de garantizar la escogencia más conveniente para el Hospital y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos arriba señalados.

##### **11.1 Factores habilitadores.**

###### **11.1.1 Factor habilitador de la capacidad técnica:**

Se supera este factor con la presentación de la resolución vigente, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual se acredita la idoneidad del proponente para adelantar procesos o concursos de ingreso.

###### **11.1.2 Factor habilitador de la capacidad jurídica**

Se efectuará sobre los documentos que demuestren la debida constitución del proponente, la representación legal y vigencia de la actividad, así como la verificación de la no existencia de causales de rechazo de la oferta.

##### **11.2- Factores de ponderación y calificación de las propuestas**

Para este evento se calificará teniendo en cuenta los aspectos de Experiencia Específica, Capacidad Logística y Precio y se asignará un valor o puntaje máximo de cien (100) puntos, que se discriminarán y ponderarán así:



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

<b>Factores</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
1.Experiencia Específica	40 Puntos
2.Capacidad Logística	30 Puntos
3.Precio	30 Puntos

#### **11.2.1- Experiencia Específica (EE): 40 puntos**

Esta experiencia específica, se valorará por el número de procesos adelantados **para la conformación de la terna de la cual se designará el gerente de Empresas Sociales del Estado (ESE)**(procesos contratados hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas)

- De 1 a 5 concursos: se le asignará Veinte (20) Puntos
- De 6 a 10 concursos: se le asignará Treinta (30) Puntos
- Más de 10 concursos: Se le asignará Cuarenta (40) Puntos

Esta información debe estar legalmente certificada por la entidad contratante.

#### **11.2.2- Capacidad Logística (CL): 30 puntos**

Que se valorará de la siguiente forma:

- a) Por el número de profesionales que la entidad proponente destine a la realización del concurso.

- De 1 a 2 profesionales: Se le asignará Cinco (5) Puntos
- 3 profesionales: Se le asignará Diez (10) Puntos
- 4 o más profesionales: Se le asignará Quince (15) Puntos

- b) Por la experiencia promedio en el sector salud, de los profesionales destinados para la realización del concurso por la entidad proponente

- Menor a 4 años: Se le asignará Cinco (5) Puntos (Pero siempre superior a 3 años de experiencia)
- De 4 a 5 años: Se le asignará Diez (10) Puntos
- Más de 5 años: Se le asignará Quince (15) Puntos



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

### 11.2.3– Precio (P): 30 puntos

El precio tendrá una asignación máxima de Treinta (30) puntos que se distribuirán así:

A la propuesta cuyo valor sea menor de Siete Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Legal (\$7.500.000), se le asignará los Treinta (30) Puntos.

A la propuesta cuyo valor este entre Siete Millones Quinientos Mil pesos ML. (\$7.500.000) y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos ML. (\$8.500.000) de Pesos MLC, se le asignará Veinte Puntos (20) Puntos.

A la propuesta cuyo valor este entre Ocho Millones Quinientos Mil Pesos ML. (\$8.500.000) y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos ML. (\$9.500.000), se le asignará Diez Puntos (10) Puntos.

A la propuesta cuyo valor sea mayor a Nueve Millones Quinientos Mil Pesos (\$9'500.000) de Pesos MLC, se le asignará Cinco (5) Puntos.

### 11.3 - Puntaje Total:

El puntaje total se asignará con la siguiente fórmula: Puntaje **Total = EE+CL+P**

### 11.4– Criterio de Desempate

Cuando se presenta empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá en el siguiente orden: 1- Experiencia Específica 2- Menor precio y 3- Si a pesar de lo anterior persiste el empate, se definirá al azar, mediante papeletas introducidas en un sobre. En todo caso, de ser necesario, se solicitará información adicional.

## 12- Condiciones Generales del Contrato

El tipo de contrato a celebrarse será de prestación de servicios profesionales (especial), el cual contendrá las estipulaciones plasmadas en esta convocatoria y las que se acuerden entre las partes, con observancia de los principios de contratación establecidos en el acuerdo de Junta Directiva 006 de Enero 12 de 2011.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

### **12.1 Control en la ejecución del contrato**

Será a cargo de la Junta Directiva o una comisión o la persona que para el efecto se determine, quien será la responsable de verificar y certificar en el acta de inicio, el cumplimiento de las exigencias contractuales y de ley, la aprobación de la póliza de cumplimiento y demás, así como de dar fe del cabal cumplimiento del objeto contractual, como requisito previo para el pago.

### **12.2 Garantías**

El contratista para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones que por el contrato adquiere, constituirá a favor de la entidad contratante garantía única de cumplimiento general, equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este y tres meses más.

### **12.3 Perfeccionamiento, ejecución y publicación**

El contrato se perfeccionará, con la emisión del registro presupuestal. Para su ejecución se requiere la aprobación de la póliza única de cumplimiento. El acta de inicio será levantada por el interventor y en ella dejará constancia del cumplimiento de todos los requisitos contractuales y legales.

### **12.4 Liquidación del Contrato**

El contrato se liquidará por acuerdo de las partes contratantes dentro del término de treinta (30) días contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo, o de la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o de la fecha del acuerdo que la disponga.

El acta de liquidación será proyectada por la interventora del contrato e incluirá los aspectos técnicos y financieros del contrato, el valor final del mismo y los datos de la garantía única con sus respectivos amparos y vigencias, así como la constancia de cumplimiento por parte del proponente de las obligaciones adquiridas por él y la relación de las efectivamente cumplidas, con sus respectivas fechas de iniciación y terminación, los paz y salvo requeridos en estas condiciones y demás aspectos de índole legal que fueren necesarios.

### **12.5 Documentos del Contrato:**



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

Formará parte integral del contrato que ha de celebrarse y por lo tanto, obligan jurídicamente, los siguientes documentos, los cuales serán constatados directamente por la Interventora del contrato, hecho del cual dará fe en las correspondientes actas.

- La solicitud de oferta, con las condiciones de selección y del contrato.
- Oferta presentada por el proponente seleccionado y sus anexos.
- El certificado de disponibilidad presupuestal, Registro Presupuestal y la garantía exigida, aprobada por el interventor.
- Las actas y adendas que durante la ejecución del contrato se firma.
- Certificado del boletín de responsables fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Constancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

#### **12-6 Suscripción del Contrato:**

Notificado el proponente sobre la selección de su oferta y logrado el acuerdo sobre el objeto y contraprestación, se suscribirá el correspondiente contrato dentro de los dos días hábiles siguientes, salvo razones de fuerza mayor argumentadas por la entidad contratante.

#### **12.7 Gastos y costos de la legalización del contrato:**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán exclusivamente por cuenta del contratista.

#### **12.8 Derechos y obligaciones de las partes contratantes:**

Serán los surgidos de la celebración del contrato y estipulados en éste.

Atentamente,

**HECTOR WILLIAM RESTREPO OSORIO**  
Gerente Ad-hoc



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

## ANEXO N° 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:

**E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO**

Carrera 6 N° 5-68

Teléfono: 8771878.

La Ciudad.

**Referencia:** Invitación a presentar ofertas para la selección de la entidad que adelantará el concurso de méritos para la conformación de la terna de la cual se designará el gerente de la ESE Hospital San Antonio.

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado con la CC \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando en representación de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales, presentamos la siguiente propuesta para el asunto de la referencia y cuyo objeto es: \_\_\_\_\_, y en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- 1- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a (el-los) firmante (s) de esta carta.
- 2- Que conocemos la información general y demás documentos del pliego de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 3- Que hemos recibido los siguientes adendos o modificaciones a los términos condiciones generales (Indicar el número y la fecha de cada uno, si así hubiese ocurrido) y aceptamos su contenido:
- 4- Así mismo, manifestamos y declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

Que no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Que no nos hallamos en el boletín de deudores morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la ley 716/01.

Que nos encontramos al día en el pago de las obligaciones de ley, al sistema de seguridad social integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales, con estricta sujeción a lo previsto en las normas vigentes.

5- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de \_\_ días contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de sus garantías y demás requisitos de orden contractual.

6- Que el valor total de nuestra propuesta es por la suma de \_\_\_\_\_ (valor en letras y en números)

7- Que la propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios, debidamente numerados y es aportada vía \_\_\_\_\_

8- Que en el evento de resultar adjudicatarios de este proceso de contratación, aportaremos los demás documentos necesarios para la confirmación de la información sobre causales de inhabilidad y demás que requiera la entidad.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	
Profesión	
CC No.	

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre	Nit:	
Dirección		
Ciudad..	Teléfono	Fax



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

## ANEXO N° 2

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Relacionar la Experiencia Específica en la realización de concursos para la conformación de la terna para la elección de gerentes de Empresas Sociales del estado (ESE)

No.	Contrato	Entidad contratante	Contacto	Teléfono	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Servicios Prestados

Debe anexar certificación de cada uno de los contratos relacionados, firmada por el representante legal de la entidad contratante.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

### **ANEXO N° 3**

#### **PROPUESTA ECONÓMICA**

Detallar en letras y números el valor de la propuesta, en moneda legal colombiana

Adicionalmente se debe presentar documento donde se detalle (identifique) el número de profesionales que participaran en la ejecución del proceso (concurso) y sus años de experiencia en el sector salud, a efectos de ponderar la Capacidad Logística.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA.

#### ANEXO N° 4

#### CAPACIDAD LOGÍSTICA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL O SIMILAR	PROFESIÓN	ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA